

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 23777** REAL DECRETO 2300/1979, de 5 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo, don Juan Antonio García Díez, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía, don Carlos Bustelo y García del Real.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZÁLEZ

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23778** ORDEN de 24 de septiembre de 1979 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Pedro Ponce de León Domínguez, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1. del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Pedro Ponce de León Domínguez, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el día 3 de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 23779** REAL DECRETO 2301/1979, de 3 de octubre, por el que se dispone el pase al Grupo «B», a petición propia, del Vicealmirante don José María Moreno Aznar.

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado g), de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don José María Moreno Aznar pase al Grupo «B», a petición propia, a partir del día dos de octubre del año en curso, quedando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

- 23780** REAL DECRETO 2302/1979, de 5 de octubre, por el que se ascende al empleo de General de División del Ejército de Tierra, pasando a la situación de Reserva, al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado cinco del artículo sexto de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Reemplazos de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión, que se halla en posesión de la Lau-

reada de San Fernando, al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad del día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve, pasando a la situación de Reserva y cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

- 23781** CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de septiembre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 23002, delante de la línea que dice: «A48EC15079 Del Amo del Amo, M. Cruz ... 1.090.527», debe figurar la asignatura: «Geografía, e Historia», que ha sido indebidamente omitida.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 23584** RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la (Continuación.) relación de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. (Continuación.)

La disposición transitoria primera, cinco, b), de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente Resolución, que en la Escala de Clasificación y Reparto se integran, automáticamente, los funcionarios de los actuales Cuerpos de Carteros Urbanos y de Repartidores de Telecomunicación.

Por otra parte, la Orden ministerial de 22 de mayo del corriente año regula en su norma tercera la forma en que se llevará a cabo la citada integración, que será por orden de fecha de nombramiento y mejor número de la promoción como funcionario de carrera en los Cuerpos de Correos o de Telecomunicación a los que pertenecían en el momento de la vigencia de la mencionada Ley, concretando el procedimiento a seguir en caso de coincidir las fechas de nombramiento de funcionarios de Correos y de Telecomunicación.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, hace pública la relación de funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, en la que constan número de orden, apellidos y nombre del funcionario, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento en el Cuerpo a que se pertenecía a la entrada en vigor de la Ley 75/1978, situación administrativa en 31 de julio del presente año y número de Registro de Personal —A13TC— que corresponderá. Se demora la publicación del dato referente a tiempo de servicio dada la gran incidencia que en el mismo está teniendo el Decreto 610/1978, sobre reconocimiento de tiempos de interino o contratado.

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de esta relación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.